

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Viernes 12 de noviembre de 2010 Pág. 35184

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33297 GAMESA EÓLICA, S.L. UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

MADE TECNOLOGÍAS RENOVABLES, S.A. UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 5 de noviembre de 2010 el socio único de las citadas sociedades acordó su fusión mediante la absorción de Made Tecnologías Renovables, Sociedad Anónima Unipersonal por Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal. Ambas sociedades están participadas en su integridad por un mismo socio, Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal.

Como consecuencia de la fusión, Made Tecnologías Renovables, Sociedad Anónima Unipersonal, quedará integrada dentro de Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal, que asumirá todo su patrimonio por sucesión universal, operando la disolución sin liquidación de aquélla como consecuencia de la fusión.

Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zamudio (Vizcaya), 10 de noviembre de 2010.- Don Íñigo Cisneros Humaran, persona física representante del Administrador Único de Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal y Made Tecnologías Renovables, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A100082586-1